



La Floresta, 11 de Marzo de 2021.

## RESOLUCIÓN N° 21/105

ACTA 007/2021

**VISTO:** que por Expediente Electrónico 2021-81-1290-00139 ASUNTO: Nota presentada por el Concejal Vicente Amicone 15/01, nos informan contenido de actuación 5 (Asuntos Legales) y actuación 6 (Dirección de Servicios Jurídicos).

**CONSIDERANDO: II)** que el Concejo Municipal La Floresta manifiesta estar en su totalidad de acuerdo.

**ATENCIÓN:** a lo precedentemente expuesto y a la normativa vigente:

### EL CONCEJO MUNICIPAL LA FLORESTA

#### RESUELVE:

- I) Aprobar 5/5 afirmativo tomar conocimiento de los supra mencionados informes, actuación 5 (Asuntos Legales - Ivana Mosso) y actuación 6 (Dirección de Servicios Jurídicos - Anabel Cavallero), los que se leen y entregan.
- II) Dejar sin efecto la solicitud, ya que los Alcaldes no tienen atribuciones en materia de Ordenamiento Territorial, por lo tanto no es viable la creación de una comisión para controlar una actividad que legalmente no está regulada.
- III) Comuníquese a Secretaría de Desarrollo Local y Participación.
- IV) Regístrese en los archivos de Resoluciones del Municipio La Floresta.

  
Vicente Amicone  
Concejal  


  
C. Perce  
Concejal

  
Néstor Erramouspe  
Alcalde  
Municipio La Floresta

